

Universidad Nacional
Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

**“PLAN DE DESARROLLO DE LA
INVESTIGACIÓN 2022-2024”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0371-2023/CO-UNCA, de
fecha 26 de mayo de 2023

MAYO - 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



Janeth

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
		FECHA:	Mayo 2023	
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024	VERSIÓN:	05	
		PAGINA:	2 de 24	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE


DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <i>Lic. José Carlos Ramírez Flores</i> ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA ----- <i>Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO</i> VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA ----- <i>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ</i> PRESIDENTE
Lic. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ FLORES 25-05-2023	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO 25-05-2023	COMISIÓN ORGANIZADORA 26-05-2023



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PII-OD-22

FECHA: Mayo 2023

**PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2024**

VERSIÓN: 05

PAGINA: **3 de 24**



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....4

II. OBJETIVOS4

III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS6

IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN
2022-2024, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES9

V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO20

VI. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE
INVESTIGACIÓN 2022-2024.....22

VII. ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN23

CONTROL DE CAMBIOS24



Handwritten signature in blue ink

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024

La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO NO CONTROLADO”

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Mayo 2023		
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		VERSIÓN:		05
			PAGINA:		4 de 24

I. INTRODUCCIÓN

La investigación en la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adelante UNCA, constituye una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNCA o en redes de investigación nacional e internacional para el desarrollo nacional.

La UNCA, con la finalidad de implementar y operativizar la Política General de Investigación, así como de planificar el desarrollo de la investigación, ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2024, en adelante Plan 2022-2024, que es una herramienta de planificación y de desarrollo articulado con los documentos normativos y de gestión de la investigación tales como el Plan Progresivo de Incorporación de docentes investigadores con calificación Renacyt, la Directiva de apoyo a publicaciones científica de investigadores de la UNCA en revistas indizadas, el Reglamento para proyectos de investigación con fondos concursables y demás documentos normativos de la Vicepresidencia de Investigación. De igual manera se encuentra articulado con documentos institucionales tales como el modelo educativo, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 y Plan Operativo Institucional de la UNCA, entre otros.



El Plan 2022-2024 comprende una serie de actividades a ser ejecutadas durante los años 2022, 2023, 2024, y contiene objetivos generales, específicos, actividades, indicadores, metas, cronograma, responsables de su ejecución y las fuentes de financiamiento.

II. OBJETIVOS

El Plan 2022-2024 cuenta con objetivos generales y objetivos específicos. Estos últimos comprenden actividades cuya ejecución contribuirá al logro de los objetivos propuestos. El Plan 2022-2024 está articulado con la Política General de Investigación, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Los objetivos generales, específicos del Plan 2022-2024 se detallan a continuación:

- **Objetivo General 1.** Fomentar la generación de conocimiento científicos, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales,

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Mayo 2023		
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		VERSIÓN:		05
			PAGINA:		5 de 24

regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.

Objetivo Específico 1.1 Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación.

- **Objetivo General 2.** Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.

Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.

- **Objetivo General 3.** Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.

Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación.

- **Objetivo General 4.** Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).

Objetivo Específico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación.

III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

En la tabla que se presenta a continuación, se muestran las actividades (iniciativas estratégicas) que permitirán el logro de los objetivos, para los cuales se han establecido indicadores, metas y responsables.

Tabla 1. Articulación de los Objetivos con las actividades, indicadores y metas del año 2022-2024

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS		RESPONSABLE	
			2022	2023		
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven publicaciones científicas indizadas. Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Fomentar la creación de grupos de investigación	Número de grupos constituidos	1	1	Instituto de Investigación	
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados)	Número de convocatorias concluidas	1	1	Instituto de Investigación	
	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	Número de convocatorias	1	2	Instituto de Investigación	
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria. Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	Número de instrumentos de gestión	11	4	Vicerrectorado de Investigación	
	Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA. ¹	Comité designado	1	0	Vicerrectorado de Investigación	
	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la investigación.	Informe de actividades ³	1	1	Comité de Ética UNCA	
	Fomentar la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades	Comité designado	0	1	0	Vicerrectorado de Investigación
	Fomentar la constitución de los Centros de Investigación	Informe	0	0	1	Vicerrectorado de Investigación
	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de servicio	1	1	1	Vicerrectorado de Investigación

¹ La designación del Comité de Ética, se realizará cada dos (2) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CEI-UNCA.
² En el 2024 se cumplirá los dos (02) años de funcionamiento del CEI-UNCA, y se renovaría o se designaría un nuevo CEI-UNCA.
³ Estos informes de actividades serán anuales.



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: P11-OD-22
 FECHA: Mayo 2023
 VERSIÓN: 05
 PAGINA: 7 de 24



PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024

<p>Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.</p> <p>Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.</p>	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales. ⁴	Personal designado	1	1	1	Vicerrectorado de Investigación
	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de convocatorias.	Número de convocatorias	1	2	2	Vicerrectorado de Investigación
	Implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación	Número de dependencia implementadas	4	0	0	Dependencias del VRI
	Capacitaciones a los docentes del Instituto de Investigación	Número de capacitaciones	3	3	3	Instituto de Investigación
	Capacitaciones a los docentes en materia de Producción de Bienes y Servicios	Número de capacitaciones	1	2	2	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
	Actividades en materia de producción de bienes y servicios	Informe de actividades	1	0	0	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
	Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	Número de capacitaciones	2	2	2	Dirección de Incubadora de Empresas
	Capacitaciones a los docentes en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica	Número de capacitaciones	2	3	3	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica
	Actividades en materia de innovación y transferencia tecnológica	Informe de actividades	1	0	0	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica
	Capacitaciones a los docentes en materia de investigación	Número de capacitaciones	3	3	3	Vicerrectorado de Investigación
	Capacitaciones a la comunidad universitaria en materia de Ética en la Investigación	Número de capacitaciones	0	2	2	Comité de Ética para la Investigación
	Contratar un servicio para análisis sobre la mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la evaluación bibliométrica de la Revista, Benchmarking de revistas de la misma temática, Recomendaciones para la optimización del OJS y Mejora de la Edición de la Revista).	Número de servicio	1	0	0	Vicerrectorado de Investigación
	Contratar un servicio para la implementación de las sugerencias de mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la implementación en educación de la Revista, visibilidad web,	Número de servicio	1	0	0	Vicerrectorado de Investigación

⁴ El profesional designado será de manera anual.



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PII-OD-22
 FECHA: Mayo 2023
 VERSIÓN: 05
 PAGINA: 8 de 24



PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024

<p>Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.</p> <p>Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.</p>	<p>verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes directorios generales y especializados de acuerdo a la revista y verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes agregadores y repositorios de revistas).</p> <p>Contratar un servicio para realizar la indexación de la Revista Científica OGOLL-UNCA (DOAJ-Latindex) (Este servicio comprende entre otros la postulación a directorios, agregadores y repositorios de revistas).</p> <p>Contratar un servicio para realizar la mejora de la indexación en directorios de calidad (Scielo-Scopus-Web of Science) (Este servicio comprende entre otros el asesoramiento para la futura indexación de la revista en Scielo, Scopus o WoS).</p>	<p>Número de servicio</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>1</p> <p>0</p>	<p>0</p> <p>1</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p>
<p>Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.</p> <p>Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.</p>	<p>Número de convenios</p> <p>4</p> <p>3</p> <p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación / Dependencias del VRI</p>
<p>Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p>Objetivo Específico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus proyectos de investigación).</p> <p>Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital</p>	<p>N° de Reportes⁵</p> <p>Número de Informes</p> <p>Número de Informes</p> <p>Número de Informes</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p>

⁵ El VRI emitirá reportes a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, sobre las actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias) que deberán ser difundidas a través de las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico).

	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	P11-OD-22
			FECHA:	Mayo 2023
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		VERSIÓN:	05
			PAGINA:	9 de 24

IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN 2022-2024, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES

En las siguientes tablas, se presenta el cronograma de ejecución de las actividades del año 2022 (Tabla 2), del año 2023 (Tabla 3) y del año 2024 (Tabla 4), con su respectivo presupuesto y responsable de su ejecución.

Para el año 2022, el presupuesto asignado para la ejecución de las actividades, proviene de Recursos Ordinarios de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias. Además, se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la designación de Recursos Determinados. En la siguiente tabla se presentan las actividades correspondientes al año 2022, articuladas a las Actividades Operativas del POI 2022.

Tabla 2. Cronograma de actividades mensuales Año 2022

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024												PRESUPUESTO TOTAL					
	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2022															
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		N	D	ACTIVIDADES OPERATIVAS (POI 2022)	ÁREA RESPONSABLE	
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científicos, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.	Fomentar la creación de grupos de investigación	No Aplica														Conformación de grupos de investigación	Instituto de Investigación	NRP ⁶
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados)	2.3							x							Convocatoria de proyectos de investigación	Instituto de Investigación	S/. 5.000.00 (i)
	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5														Fomento de la investigación a docentes que realizan investigación	Vicerrectorado de Investigación	S/. 10.000.00
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación ⁷	No Aplica	x	x	x	x									Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión	Vicerrectorado de Investigación	NRP ⁸	

⁶La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

⁷La Vicepresidencia de Investigación elaborará y/o adecuará once (11) instrumentos de gestión en materia de investigación en el lapso de los meses establecidos del referido año fiscal.

⁸La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



		OTRO DOCUMENTO	
		CÓDIGO: P11-OD-22	PII-OD-22
		FECHA: Mayo 2023	
		VERSIÓN: 05	
		PAGINA: 10 de 24	

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024	
---	--

Objetivo Específico	Descripción de la actividad	Responsable	Indicador	Medio	Financiamiento	Valor	Observaciones
2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA. Elaborar Plan de Trabajo para la gestión del Comité de Ética para la investigación. Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.						
	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.						
	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de convocatorias.						
	Implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación						
	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.						
	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.						
	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas						
	Promover el Curso taller: Centros de producción destinados a la Investigación						
	Actividades en materia de producción de bienes y servicios						
	Promover el Curso-Taller: Incubadora de Empresas en el marco de la Ley 30220 - MINEDU						
	Desarrollar la capacitación en Marketing Digital Estratégico						

- 9 La Vicepresidencia de Investigación gestionara ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación del Comité de Ética, el cual no generara un gasto en el referido año fiscal.
- 10 La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.
- 11 La implementación de las dependencias del VRI no generara un gasto en el referido año fiscal.
- 12 La capacitación sobre publicación de artículos de investigación en revistas indexadas, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitadas por otras instituciones, lo cual no generara un gasto en el referido año fiscal.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2024

CÓDIGO: PII-OD-22

FECHA: Mayo 2023

VERSIÓN: 05

PAGINA: 11 de 24



Desarrollar capacitación sobre propiedad intelectual	2.3	x																	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica	S/. 3,000.00
Promover el Curso taller: "Gestión de innovación y negocios tecnológicos"	2.3		x																Dirección de Innovación y transferencia tecnológica	S/. 3,000.00
Actividades en materia de innovación y transferencia tecnológica	2.3																		Dirección de Innovación y transferencia tecnológica	S/. 2,500.00
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	2.3																		Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹³
Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	2.3																		Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁴
Capacitar a los docentes en Ética en la Investigación	2.3																		Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁵
Contratar un servicio para análisis sobre la mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la evaluación bibliométrica de la Revista, Benchmarking de revistas de la misma temática, Recomendaciones para la optimización del OJS y Mejora de la Edición de la Revista).	2.3																		Vicerrectorado de Investigación	S/. 36,000.00
Contratar un servicio para la implementación de las sugerencias de mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la implementación en educación de la Revista, visibilidad web, verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes directorios generales y especializados de acuerdo a la revista y verificación de requisitos y autoevaluación	2.3																		Vicerrectorado de Investigación	S/. 36,000.00

¹³ La capacitación sobre gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitadas por otras instituciones, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

¹⁴ La capacitación sobre revistas de alto impacto donde publicar, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitadas por otras instituciones, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

¹⁵ La capacitación sobre Ética en la investigación, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitadas por otras instituciones, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024



CÓDIGO: PII-OD-22
 FECHA: Mayo 2023
 VERSIÓN: 05
 PAGINA: 12 de 24

Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.	de los diferentes agregadores y repositorios de revistas).	No Aplica	x	x	Gestión de alianzas estratégicas	Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁶	
Objetivo Especifico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.	No Aplica	x	x	Gestión de alianzas estratégicas	Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁶	
Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).	Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).	No Aplica		x	Fortalecer la visibilidad de la Investigación en la UNCA, implementando mecanismos digitales de comunicación	Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁷	
Objetivo Especifico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema de antiplegio y repositorio académico) para obtener mayor difusión de los resultados obtenidos en la investigación	Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplegio de la UNCA.	No Aplica		x	Garantizar la operatividad de la plataforma de antiplegio de la UNCA	Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁸	
	Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital	2.3		x	Operativizar y visibilizar el repositorio académico digital de la UNCA	Vicerrectorado de Investigación	S/. 20,000.00	
SUB TOTAL (A)								S/. 173,280.00

Nota:

1. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda: VRI:

Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto

¹⁶ La gestión para las alianzas estrategias serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el año fiscal 2022.

¹⁷ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)

¹⁸ El seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplegio lo realizará la Vicepresidencia de Investigación en coordinación con el Instituto de Investigación, ya que se cuenta con la plataforma y es necesario su operativización a la comunidad universitaria.





OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2024

CÓDIGO: PII-OD-22

FECHA: Mayo 2023

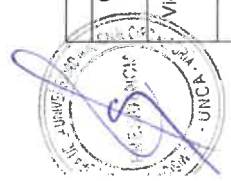
VERSIÓN: 05

PAGINA: 13 de 24



Tabla 2.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2022

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	CRONOGRAMA 2023 (S/.)												PRESUPUESTO TOTAL			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la Investigación		22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	23,081	23,081
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Gestión de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,527	5,527
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,527	5,527
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,527	5,527
SUB TOTAL (B)															S/.	457,961		
TOTAL (A+B)															S/.	631,241		



[Handwritten signature]



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2024

CÓDIGO: PII-OD-22

FECHA: Mayo 2023

VERSIÓN: 05

PAGINA: 14 de 24



Tabla 3. Cronograma de actividades mensuales Año 2023

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2023-2024 ¹⁹												ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indexadas.		Fomentar la creación de grupos de investigación	No Aplica														Instituto de Investigación	NRP ²⁰
		Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados, Recursos Ordinarios).	2.3															
Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación		Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5														Instituto de Investigación	S/. 10,000.00
		Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica															Vicerrectorado de Investigación
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.		Fomentar la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades	No Aplica														Vicerrectorado de Investigación	NRP ²²
		Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	2.3															Vicerrectorado de Investigación
Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.		Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica														Vicerrectorado de Investigación	NRP ²³
		Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.	2.5															Vicerrectorado de Investigación

¹⁹ Este cronograma mensual será el mismo para el año 2023 y 2024.

²⁰ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

²¹ La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

²² La Vicepresidencia de Investigación gestionará en coordinación con la Vicepresidencia Académica ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades.

²³ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



CEPRESI DE INVESTIGACIÓN

UNCA





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PII-OD-22
FECHA: Mayo 2023
VERSIÓN: 05
PAGINA: 15 de 24



PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024

<p>Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.</p> <p>Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.</p>	<p>Capacitaciones a los docentes en materia de Instituto de Investigación</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Producción de Bienes y Servicios</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Investigación</p> <p>Contratar un servicio para realizar la indexación de la Revista Científica OGOLL-JUNCA (DOAJ-Latindex) (Este servicio comprende entre otros la postulación a directorios, agregadores y repositorios de revistas).²⁴</p>	<p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p>	<p>x</p> <p></p> <p>x</p> <p>x</p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p>x</p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>x</p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p>Instituto de Investigación</p> <p>Dirección de Producción de Bienes y Servicios</p> <p>Dirección de Incubadora de Empresas</p> <p>Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>S/. 12.000.00</p> <p>S/. 6.000.00</p> <p>S/. 8.000.00</p> <p>S/. 8.500.00</p> <p>S/. 22.000.00</p> <p>S/. 30.000.00</p>
<p>Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.</p> <p>Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p> <p>Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p>Objetivo Específico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.</p> <p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).</p> <p>Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p>	<p>x</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>NRP²⁵</p> <p>NRP²⁶</p> <p>NRP</p> <p>S/. 12.500.00</p> <p>S/. 20.000.00</p> <p>S/. 174.500.00</p>
SUB TOTAL (A)								S/. 174.500.00

Nota:

- i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

²⁴ Este servicio se brindará por el año 2023.

²⁵ La gestión para las alianzas estrategias serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el referido año fiscal 2023 y 2024.

²⁶ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO: PII-OD-22
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		FECHA: Mayo 2023
			VERSIÓN: 05
			PAGINA: 16 de 24

Leyenda:

VR: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto

Tabla 3.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2023

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2023												PRESUPUESTO TOTAL
			CRONOGRAMA 2023 (S/.)												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicerrectoría de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	24,795	25,492	27,298	24,792	23,198	S/. 297,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Gestión de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios		5,264	5,265	15,864	7,165	5,265	5,265	6,164	6,265	7,164	5,266	5,264	5,566	S/. 79,777
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios		0	0	0	0	0	0	0	9,059	0	0	0	0	S/. 9,059
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		5,264	5,265	5,264	7,065	5,265	5,265	5,564	5,265	5,264	5,266	5,264	5,266	S/. 65,577
	Fortalecimiento de capacidades	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	0	9,680	0	0	0	4,800	0	1,500	0	0	S/. 15,980
	Gestión de Programas de Incubación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	S/. 5,000
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		5,264	5,265	16,623	8,265	5,265	8,265	6,164	5,265	10,164	5,266	5,264	5,566	S/. 86,636
	Gestión del Instituto de Investigación		2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
Instituto de Investigación	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
SUB TOTAL (B)															S/. 623,054
TOTAL (A+B)															S/. 797,554

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Tabla 4. Cronograma de actividades mensuales Año 2024²⁷

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2024 ²⁸												ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL				
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científicos, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indexadas.	Fomentar la creación de grupos de investigación	No Aplica						x										Instituto de Investigación	NRP ²⁹	
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados)	2.3																x	Instituto de Investigación	S/. 8.500,00 (!)
Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5																	Instituto de Investigación	S/. 10.000,00
	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	NRP ³⁰
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica en la comunidad universitaria.	Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA.	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	NRP ³¹
	Fomentar la constitución de los Centros de Investigación	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	NRP ³²
Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones de investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	2.3																	Vicerrectorado de Investigación	S/. 27.000,00
	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica																		Vicerrectorado de Investigación

²⁷ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

²⁸ Este cronograma mensual será el mismo para el año 2023 y 2024.

²⁹ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

³⁰ La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

³¹ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación del Comité de Ética, el cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

³² La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la constitución de los Centros de Investigación, de acuerdo a la evaluación de los grupos de investigación.

³³ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PII-OD-22
FECHA: Mayo 2023
VERSIÓN: 05
PAGINA: 18 de 24

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024

<p>Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.</p> <p>Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p> <p>Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p>Objetivo Específico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Instituto de Investigación</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Producción de Bienes y Servicios</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica</p> <p>Capacitaciones a los docentes en materia de Investigación</p> <p>Contratar un servicio para realizar la mejora de la indexación en directorios de calidad (Scielo-Scopus-Web of Science) (Este servicio comprende entre otros el asesoramiento para la futura indexación de la revista en Scielo, Scopus o WoS).</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.</p> <p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).</p> <p>Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital</p>	<p>2.5</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>2.3</p>	<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>	<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Instituto de Investigación</p> <p>Dirección de Producción de Bienes y Servicios</p> <p>Dirección de Incubadora de Empresas</p> <p>Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>S/. 15.000,00</p> <p>S/. 12.000,00</p> <p>S/. 9.000,00</p> <p>S/. 12.000,00</p> <p>S/. 9.000,00</p> <p>S/. 22.000,00</p> <p>S/. 30.000,00</p> <p>NRP³⁴</p> <p>NRP³⁵</p> <p>NRP</p> <p>S/. 12.500,00</p> <p>S/. 20.000,00</p> <p>S/. 187.000,00</p>
SUB TOTAL (A)						

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

³⁴ La gestión para las alianzas estrategias serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el referido año fiscal 2023 y 2024.

³⁵ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PII-OD-22
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		FECHA:	Mayo 2023
			VERSIÓN:	05
			PAGINA:	19 de 24



Nota:

i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

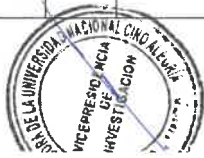
URI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto



Tabla 4.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2024

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	CRONOGRAMA 2024 (S/.)												PRESUPUESTO TOTAL
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	27,295	25,992	27,298	24,792	23,198	S/. 300,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Elaboración de documentos de gestión		8,228	8,030	19,828	9,930	8,030	8,030	9,328	9,030	9,928	8,032	8,028	8,632	S/. 114,854
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios		0	0	10,000	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	S/. 20,000
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		8,028	8,030	8,028	10,830	8,030	8,030	8,628	8,030	8,028	8,032	8,028	8,632	S/. 100,354
	Fortalecimiento de capacidades	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	11,680	0	0	0	0	4,800	0	2,700	0	0	S/. 19,180
	Gestión de Programas de Incubación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	S/. 10,000
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		8,028	8,030	28,728	11,030	8,030	11,030	9,228	8,030	12,928	8,032	8,028	8,632	S/. 129,754
	Elaboración de documentos de gestión		2,764	2,765	15,264	3,386	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
	Conformación de grupos de investigación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto de Investigación	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
SUB TOTAL (B)															S/. 758,167
TOTAL (A+B)															S/. 945,167




	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Mayo 2023		
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		VERSIÓN:		05
			PAGINA:		20 de 24

V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el Plan 2022-2024 proviene de Recursos Ordinarios de la Vicepresidencia de Investigación y de sus dependencias, según se detalla a continuación y tiene como plazo de ejecución todo el año 2022, 2023 y 2024.

El financiamiento 2022-2024, se encuentra financiado de la siguiente manera:

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Vicepresidencia de Investigación
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9001. Acciones Centrales
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000002. Conducción y Orientación Superior.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0247201. Gestión de la Vicepresidencia de Investigación.
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Dirección de Producción de Bienes y Servicios
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0336575. Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Dirección de Incubadora de Empresas
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0246506. Dirección de Incubadora de Empresas
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Mayo 2023		
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		VERSIÓN:		05
			PAGINA:		21 de 24

- ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
- ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
- ✓ Meta presupuestaria: 0336573. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Instituto de Investigación
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0336769. Gestión del Instituto de Investigación

Tabla 5. Financiamiento estimado para el año fiscal 2022³⁶

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2022
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 407,745.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 69,332.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 70,832.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 71,832.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 10,500.00
Comité de Ética para la Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 1,000.00
TOTAL		S/. 631,241.00

Tabla 6. Financiamiento estimado para el año fiscal 2023³⁷

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2023
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 419,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 94,836.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 94,557.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 95,136.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
TOTAL		S/. 797,554.00

³⁶ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

³⁷ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

Tabla 7. Financiamiento estimado para el año fiscal 2024³⁸

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2024
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 427,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 143,854.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 141,534.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 138,754.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
TOTAL		S/. 945,167.00

En relación con la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, se coordinará con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo con la programación de gasto para lo cual la entidad tiene disponibilidad de saldo de balance.

El financiamiento para Recursos Determinados 2023-2024, se encuentra proyectado de la siguiente manera:

Tabla 8. Proyección del Financiamiento estimado para el año fiscal 2023-2024

Actividades	Indicador	Meta		Financiamiento	Total 2023	Total 2024
		2023	2024			
Financiamiento a proyectos de investigación por fondos concursables (Recursos Determinados)	Número de proyectos financiados	3	3	Hasta S/. 100,000 cada proyecto	S/. 300,000	S/. 300,000

VI. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2022-2024

La implementación del Plan 2022-2024, se realiza por niveles y de manera centralizada dentro de la organización de la UNCA, conforme se detalla a continuación:

- El **primer nivel** de implementación se encuentra en la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario para la aprobación de instrumentos de gestión, para convenios interinstitucionales y para el financiamiento de proyectos de investigación.
- El **segundo nivel** de implementación se encuentra en el Vicerrectorado de Investigación a través de las dependencias correspondientes, quienes

³⁸ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Mayo 2023		
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024		VERSIÓN:		05
			PAGINA:		23 de 24



ejecutan actividades programadas e incorporadas previamente en el presupuesto institucional.

La implementación del presente Plan 2022-2024 requiere la interrelación en los dos (2) niveles para su operatividad.

VII. ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Las estrategias centrales para la operatividad del presente Plan 2022-2024, se encuentran alineadas a la Política General de Investigación de la UNCA, al Plan Estratégico Institucional 2022-2025, entre otros.

- a) Con la finalidad de desarrollar de manera permanente y progresiva las **Líneas y grupos de investigación, así como de los docentes Renacyt** que las lideran, la UNCA a través del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades:
 - Fomentar la creación de grupos de investigación.
 - Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.
 - Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de convocatorias.
 - Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.
- b) Con la finalidad de **implementar alianzas y relacionamiento con entidades externas, nacionales o internacionales**, la UNCA a través del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades:
 - Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.
- c) Con la finalidad de **desarrollar la responsabilidad social universitaria a través de la investigación**, la UNCA por medio del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales la siguiente actividad:
 - La operatividad de las líneas de investigación en proyectos de investigación relacionadas con el temario de sostenibilidad y medio ambiente.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
		FECHA:	Mayo 2023	
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2024	VERSIÓN:	05	
		PAGINA:	24 de 24	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N°0148-2022/CO-UNCA.	Aprobación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 29 de marzo de 2022.	
02	Resolución de Comisión Organizadora N°0255-2022/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de junio de 2022.	
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 03 de marzo de 2023.	
04	Resolución de Comisión Organizadora N° 0298-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 10 de mayo de 2023.	
05	Resolución de Comisión Organizadora N° 0371-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 26 de mayo de 2023.	